

• SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION				
1.-CAPATAZ DE PLAYAS				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI LOPD	FECHA PRESENTACIÓN	ESTADO	CAUSA/MOTIVO EXCLUSION
BERNAL SACE JOSE MANUEL	***1679**	09/05/24	EXCLUIDO	FUERA DE PLAZO -NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1- TITULACION- 2-DESEMPLEO 3-CONTRATO DURACION DETERMINADA con EMPRESA
CASTRO CASCOBELO MANUEL	***2559**	03/05/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1-CONTRATO DURACIÓN DETERMINADA EN LA EMPRESA
LORENZO CARRERA CONCEPCIÓN	***3171**	25/04/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1- CONTRATO DURACION DETERMINADA EN LA EMPRESA
LORENZO VERGARA BARTOLOME	***2484**	29/04/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1- CONTRATO DURACION DETERMINADA EN LA EMPRESA
2.-OFICIAL 1º DE OBRAS				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI LOPD	FECHA PRESENTACIÓN	ESTADO	CAUSA/MOTIVO EXCLUSION
BARBA VIDAL DIEGO	***9255**	26/04/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1-PERMISO CONDUCIR B.1
BERNAL SACE JOSE MANUEL	***1679**	03/05/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1- CONTRATO DURACION DETERMINADA EN LA EMPRESA 2. TITULACIÓN- 3- DESEMPLEO
CARABALLO GALAFATE ANTONIO	***2242**	03/05/24	ADMITIDO	
GIL ROMERO ANTONIO	***3799**	06/05/24	ADMITIDO	
GONZALEZ CARO LUIS	***3785**	02/05/24	ADMITIDO	
HOYOS CORDERO JOSÉ	***2188**	03/05/24	ADMITIDO	
LORENZO VERGARA BARTOLOME	***2484**	29/04/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1- CONTRATO DURACION DETERMINADA EN LA EMPRESA
MARTIN ARROYO OTERO JUAN JOSE	***5384**	26/04/24	ADMITIDO	
MARTINEZ REYES JOSE ANTONIO	***8545**	02/05/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1-PERMISO CONDUCIR B.1
MELLADO ELENA ALBERTO	***1756**	29/04/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1-PERMISO CONDUCIR B.1
3.- OFICIAL 2º DE SERVICIOS ELECTRICOS				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI LOPD	FECHA PRESENTACIÓN	ESTADO	CAUSA/MOTIVO EXCLUSION
BAZAN LÓPEZ JOSE ANTONIO	***9127**	02/05/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1-PERMISO CONDUCIR B.1. 2-NO DESEMPLEO 3-NO CONTRATO DURACION DETERMINADA EN EMPRESA
BRIOSO BERNAL ANTONIO	***1527**	03/05/24	ADMITIDO	
CLAVER DE SARDI GONZALO	***9018**	03/05/24	ADMITIDO	
FUENTES QUERY JUAN PEDRO	***1888**	30/04/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1- CONTRATO DURACION DETERMINADA EN LA EMPRESA 2-DESEMPLEO
MARTIN ROSENDO HUMBERTO	***6642**	03/05/24	ADMITIDO	
MURGA PORTA JOSE ANTONIO	***4102**	02/05/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1- CONTRATO DURACION DETERMINADA EN LA EMPRESA 2-DESEMPLEO
NAVAL RODRIGUEZ MANUEL	***2202**	24/04/24	EXCLUIDO	NO acredita los siguientes requisitos base tercera de convocatoria: 1-PERMISO CONDUCIR B.1

SEGUNDO. - Publíquese en el tablón de edictos, así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento la presente resolución con indicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, e indicándose en su caso la causa de exclusión.

TERCERO. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión.

CUARTO. - Se requiere a los aspirantes que ha resultados excluidos, para que en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación en el BOP del extracto de la presente resolución para que subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las alegaciones presentadas serán resueltas en el plazo de 15 días desde la finalización del plazo para presentación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado resolución alguna, las alegaciones se entenderán desestimadas.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios y edictos y en el portal de transparencia del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona.

En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección, así como la composición del tribunal calificador. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante publicación de anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas en el Tablón electrónico de anuncios y edictos y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Chipiona con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo

QUINTO. -Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre. Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

26/06/24. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: Luis Mario Aparcero Fernández de Retana. Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. (RD 128/2018, de 16 de marzo). Fdo.: María Luisa González Gamaza. **Nº 108.606**

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO

Aprobado por la Excm. Corporación Municipal Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio del corriente, expediente relativo a la III MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público el expediente de referencia en la Intervención de Fondos y en el tablón virtual, a efecto de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la referida Ley, podrán presentar cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinentes, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual, y en caso de que no se hubiese presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

25/06/2024. LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, Isabel María Butrón García. Firmado. **Nº 108.616**

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIÓNES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959